



PAE y transporte escolar con normalidad en el Huila

■ HUILA 6-7



“Hay un enamoramiento con Coocentral”: Armando Acuña

■ PANORAMA 2-3



Abuelos, los más afectados en fusión de Secretarías municipales

■ ANÁLISIS 8-9

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.611

\$ 1500



¿Qué pasó con la UPJ de Neiva?

Tras el requerimiento de un informe por parte de la Procuraduría General de la Nación a la Alcaldía de Neiva, ante el hacinaamiento que se viene registrando desde meses anteriores en los centros transitorios, el Concejo de Neiva indagó con la Personería de Neiva, las problemáticas y vulneraciones que presenta la población privada de la libertad. La pregunta en común, que dejó el debate fue ¿Cuánto tiempo más se requerirá para finalizar las obras de la Unidad Permanente de Justicia? [Páginas 4-5](#)

A Flora no le practicarán pruebas por “tráfico de influencias”

Wilfran Cuenca Zuleta perdió otro round en el Consejo de Estado. Esta vez negó un recurso de apelación que pretendía que practicasen pruebas en el proceso que se tramita contra la congresista.

[Páginas 10-11](#)

Enfrentando los 40, desafíos de salud comunes en las mujeres

[Página 17](#)

El enigmático lago volcánico, la luna de Júpiter

[Página 20](#)

Vuelve a subir el precio de los peajes en Colombia

El exministro de Transporte, William Camargo, ha dejado listo un borrador de resolución que permitirá el segundo incremento de peajes en Colombia, pospuesto desde julio. En un contexto de inflación y costos crecientes, este ajuste, discutido con el Ministerio de Hacienda y los gremios de transportadores, busca equilibrar las finanzas del sector y garantizar la sostenibilidad de las operaciones de transporte.

[Páginas 12-13](#)

Panorama

“Hay un enamoramiento con Coocentral”: Armando Acuña

■ El diputado por el partido Alianza Verde Armando Acuña, se despachó ayer contra la secretaria de Agricultura y Minería. Aseguró que habría preferencias en proyectos con cooperativas filiales a la Federación de Cafeteros.



Dentro de los proyectos para el sector cafetero, como lo dijo el secretario de Agricultura, se busca que haya un sobreprecio que llegue al productor.



Armando Acuña, diputado.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Gustavo Patiño

“Yo veo pasando angustia a otros grupos que están haciendo esfuerzos grandes en transformar la materia prima y no están recibiendo ningún apoyo del gobierno”, señaló el diputado Armando Acuña.

Ayer en el debate de control político por parte de la asamblea departamental a la Secretaría de Agricultura de la Gobernación del Huila, el secretario de agricultura Carlos Alberto Cuéllar Medina, realizó una sesuda explicación de la implementación de varios proyectos que fueron dejados por la anterior administración departamental para su cartera y que se están ejecutando bajo su dirección.

El debate, que fue citado por el diputado por el partido Alianza Verde Armando Acuña, tuvo como propósito el de evaluar la ejecución de varios convenios por más de 15 mil millones de pesos, solamente hablando del sector caficultor, con las cooperativas Coocentral y Cadefihuila. Como lo dijo en su intervención de apertura al debate de control político el diputado Acuña, “a mí me genera es preocupación”, señaló, “que la anterior administración no sé por qué razón se enamoró de Coocentral y fue una cantidad de recursos bien considerables los que destinaron para esa cooperativa”.

Los convenios con Coocentral

Y es que la cooperativa, gracias a dos convenios firmados con la administración departamental, recibió más de siete mil millones de pesos. El primero de los convenios desarrollado con la cooperativa Coocentral, llamado ‘Fortalecimiento de la cadena productiva del café, bajo el esquema de transformación agroindustrial de torrefacción, en el municipio de garzón, departamento del Huila’, y que tiene como

Panorama



Carlos Alberto Cuéllar Medina, secretario de Agricultura y Minería.

objeto el de “mejorar los Niveles de competitividad en el mercado de cafés tostados y molidos, de los cafeteros de la zona centro del departamento del Huila” a partir de la transformación agroindustrial de torrefacción, con un valor total de \$2.255’721.620. El otro proyecto, ‘Fortalecimiento a la producción agrícola a través de la implementación de tecnologías de mezclado de fertilizantes en el departamento del Huila’ tiene un valor total de \$4.800’484.506.

Cuéllar desarrolló la explicación no solo de estos dos proyectos, sino también de las inversiones en el mejoramiento del hato huilense, en la línea de ganadería, un proyecto de transferencia de embriones para obtener preñeces de especialidad cárnica, por más de seis mil millones de pesos; uno de adquisición de maquinaria y equipos agrícolas para labranza especializada en la adecuación de suelos para el cultivo de arroz riego por casi 4 mil millones de pesos; un proyecto con Cadefihuila que busca instalar tecnología para el mejoramiento de los procesos de calidad y generación de valor agregado a la cafcultura, por más de cinco mil millones de pesos; y un proyecto de extensión agropecuaria para café, cacao, caña panelera, ganadería bovina, ovinos y caprinos, por más de ocho mil millones de pesos.

‘No estoy contra ellas’

“Yo no estoy en contra de las cooperativas filiales de la federación, son empresas nuestras y hay que respaldarlas hay que apoyarlas, pero yo lo que estoy mirando allí es la inversión mediante convenios de unos recursos bien significativos para varios proyectos que, si sumamos los recursos que se le ha entregado a las dos cooperativas, especialmente Coocentral, pasan de 15,000 millones de pesos y entonces decimos ¿cuáles van a ser los beneficios que le va a entregar al sector agropecuario?”, señaló a Diario del Huila el diputado Acuña.

Para el diputado, hubo un ‘enamoramamiento’ con Coocentral por

“Nosotros lo que hacemos es intervenir en estas cooperativas porque son las más grandes, agrupan a más de tres mil productores”, afirmó Carlos Alberto Cuéllar Medina, secretario de Agricultura y Minería.

parte de la administración departamental pasada, “por ejemplo la planta de mezcla de fertilizantes con Coocentral. Ellos se oponían, decían que tenían su planta y mezclas de fertilizantes y que no les daba ningún resultado aquí en el departamento, no les daba y que la tenían, no establecida aquí en el departamento del Huila, pero la tenían ya de propiedad de ellos y se oponían porque decían que no era rentable y entonces ¿cómo salen entregándole unos recursos para construir una nueva planta de mezcla de fertilizantes? ¿Qué es esto? cuando allí estaban pidiendo era que se creara una empresa economía mixta donde tuvieran acciones los cafeteros, fueran propietarios los mismos cafeteros, los que están en diferentes asociaciones pequeñas y el mismo gobierno departamental, pero no, los entregaron”, aseguró.

¿Y las pequeñas asociaciones?

En cuanto al proyecto para la torrefacción, Acuña señaló que con este tipo de proyectos se termina beneficiando solo a los asociados, dejando por fuera a pe-

queñas asociaciones, “también se le entregaron unos recursos para torrefacción, entonces ¿a quienes va a beneficiar? Supuestamente dice el gobierno departamental, a los asociados, a dos mil que figuran como socios, ¿y el resto qué?”, cuestionó, “yo veo pasando angustia a otros grupos que están haciendo esfuerzos grandes en transformar la materia prima y no están recibiendo ningún apoyo del gobierno, porque lo están entregando en grandes cantidades a las filiales de la federación que ya ellos tienen un gran sistema de comercio de insumos y un sistema grande de compra de café que les permite exportar y ¿por qué no apoyan a los pequeños? Y entonces han apoyado a estos que ya sacaron la cabeza, ¿cuál es el objetivo? ¿Por qué ese enamoramiento?”, apuntó.

El diputado por el partido Alianza verde reiteró que él no se opone a que estas dos cooperativas del sector café se beneficien, pero cuestionó que, mientras a estas se le entregan proyectos con grandes rubros, a las asociaciones pequeñas se les deja sin proyectos o con unos de muy bajo pre-

supuesto, “mire los recursos, mire las diferencias, entregándole a grupos asociativos de cafeteros proyectos de 20 y 30 millones y entonces a ellos entreguémosle cinco mil, seis mil, ocho mil millones, por un lado y por el otro, eso es lo que estamos acá mirando con lupa en este debate y hemos dicho vamos a hacer un especial seguimiento para mirar los beneficios a la producción del agro en el departamento del Huila”, finalizó Acuña.

‘Tenemos excelentes resultados’

Por su parte, el secretario de Agricultura departamental señaló que el debate permitió aclarar las inquietudes de la asamblea en torno a la ejecución de estos proyectos, “hoy tenemos ya excelentes resultados, en términos de producto, de estos importantes proyectos. Unos proyectos que incrementan la capacidad de secado de grano de café para el departamento a través de las cooperativas de cafcultores, la capacidad de tostión y de comercialización también de esos productos transformados, algo que nuestro gobierno se ha propuesto y es precisamente industrializar los productos”, afirmó Cuéllar Medina. El funcionario señaló que es necesario mirar este como un proceso de encadenamiento integral, “el diagnóstico que tenemos del sector cafetero es precisamente en su integralidad y uno de los grandes problemas que tiene el sector es la baja disponibilidad de escenarios de secado del grano, por eso mucho de nuestro café se va en húmedo y otro ni siquiera se transforma”, agregó.

Igualmente, Cuéllar señaló que estos proyectos lo que buscan es que los sobreprecios se vean reflejados en el bolsillo del productor, “esas inversiones deben verse retribuidas en facturación al productor, los productores van a tener sobreprecios por el secado, así no tengan la disponibilidad de secado en sus fincas, al llegar a estas cooperativas producto del convenio van a recibir un sobreprecio”, dijo.

‘Vamos a buscar nuevas organizaciones’

En cuanto a las inquietudes expuestas por el diputado Armando Acuña, el funcionario señaló que las cooperativas son por sí mismas representaciones de la base de productores, “nosotros lo que hacemos es intervenir en estas cooperativas porque son las más grandes, agrupan a más de tres mil productores y a través de ellas garantizar que esta inversión que estamos haciendo sea transferida directamente al productor, como lo demostramos aquí en el tablero la inversión que hace el gobierno departamental va a ser transmitida vía factura a los productores que comercialicen sus productos a través de esas cooperativas y seguramente lo vamos a hacer con las nuevas organizaciones a las cuales apalanquemos con nuestro gobierno que apenas está iniciando, vamos a buscar nuevas organizaciones, nuevas asociaciones, nuevos modelos cooperativistas o entidades sin ánimo de lucro que le garanticen la retribución al bolsillo del productor para incrementar sus rendimientos y sus utilidades”, apuntó.



Uno de los proyectos socializados fue el del mejoramiento del hato departamental a partir de la transferencia de embriones.

Neiva

Peligroso 'coctel' en los CDT: hacinamiento, comidas en mal estado y motines

■ Uno de los requerimientos que realizaron los concejales de Neiva a los funcionarios de la Personería, es el hacinamiento registrado en los Centros de Detención Transitoria, asimismo esperan conocer de la Alcaldía de Neiva, ¿en qué va la construcción de la (UPJ)?, que ayudaría a descongestionar los (CDT).

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Anderson Hernández

El hacinamiento carcelario en los Centros de Detención Transitoria de Neiva, de hombres y mujeres, como dicen popularmente, se convirtió en una 'bomba de tiempo', tal así que ya los familiares, sin excusarlos, insultaron e intentaron agredir a Diana Fernanda Bernate, personera delega para asuntos penales de la Personería de Neiva, bajo el argumento que no estaba realizando ninguna acción para el bienestar de los detenidos.

Es que es tal la aglomeración del personal privado de la libertad (PPL), que en el Centro, ubicado en las antiguas Bodegas de Alpina, que tiene capacidad para albergar a 80 personas, tiene en la actualidad 212 detenidos.

Atendiendo a la ciudadanía

En este sentido el Concejo de Neiva, solicitó a Jerson Andrés Bastidas, personero de la capital opita, un informe de su gestión en la entidad, a lo que el funcionario señaló: "hemos atendido una serie de situaciones transversales o problemas de ciudad, que nos permite hoy en día plantear un plan de trabajo, lo más acorde y posible realizar desde las facultades de la entidad. Es importante que la gente conozca que la Personería no tiene recursos de inversión, solamente de funcionamiento y podemos atender mediante capacitaciones, charlas, acompañamientos y reuniones entre otras".

Y en estos cuatro meses de ges-

Diana Fernanda Bernate, personera delega para asuntos penales manifestó: "en el CDT ubicado en las antiguas Bodegas de Alpina, que tiene capacidad para albergar a 80 detenidos, en la actualidad hay más de 212, y en el sitio ubicado en el barrio Bogotá, que está diseñado para albergar a 15 internas, en la actualidad tiene 41".



Ante las malas condiciones de habitabilidad, los detenidos se han amotinado.

tion, el funcionario develó que han hecho más de 1.600 actividades, en torno a los requerimientos que tiene la ciudadanía día a día.

La crítica problemática

En relación a esta compleja situación que viven el personal privado de la libertad (PPL), en los Centros de Detención Transitoria

CENTROS DE DETENCIÓN TRANSITORIA-NEIVA		
NOMBRE	PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD (PPL)	GÉNERO
CDT Antiguas Bodegas de Alpina	212	Masculinos
CDT UPJ Barrio Bogotá	97	Masculinos
CDT CAI Barrio Bogotá	41	Femeninas
CDT CAI Corregimiento El Caguán	14	Masculinos
Total	364	



Diana Fernanda Bernate, personera delega para asuntos penales de la Personería de Neiva.

(CDT) de Neiva, Diario del Huila, dialogó con Diana Fernanda Bernate, personera delega para asuntos penales de la Personería de Neiva, quien manifestó: "en el CDT ubicado en las antiguas Bodegas de Alpina, que tiene capacidad para albergar a 80 detenidos, en la actualidad tiene más de 212, y en el sitio ubicado en el barrio Bogotá, que está diseñado para albergar a 15 internas, en la actualidad tiene 41 femeninas privadas de la libertad".

El único Centro que hasta el momento, no tiene problemas de hacinamiento, es el ubicado en el corregimiento el Caguán, que alberga 14 detenidos.

Cabe recalcar que ya la Procuraduría General de la Nación, requirió a la Gobernación del Huila y a los alcaldes de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata, un informe

detallado sobre las acciones planteadas en sus respectivos planes de desarrollo para contrarrestar el hacinamiento en las estaciones de Policía y Centros de Detención Transitoria de sus jurisdicciones.

Intento de fuga y traslados

Esta problemática, es como las 'burbujas', cada día crece más, pues los lectores recordarán que el pasado 21 de junio del año en curso, se registró un motín en el CDT, Bodegas de Alpina, donde se encuentran privados de la libertad, cerca de 212 personas, quienes al parecer cansados de las duras condiciones que padecen, incendiaron los colchones, siendo necesario la intervención de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden de la Policía Metropolitana de Neiva, quienes controlaron la tensa situación.

Debido a esta situación, las autoridades administrativas, policivas y judiciales, decidieron realizar los traslados de detenidos, que ya les habían definido su situación judicial, siendo enviados a la Cárcel de Neiva.

En este entendido, la Defensoría del Pueblo, Procuraduría y Personería de la capital opita, activaron la Mesa Penitenciaria, con el fin de analizar posibles soluciones a esta problemática.

TRASLADOS AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE NEIVA	
REALIZADOS	50
PENDIENTES	21
TOTAL	71

“Por este motivo se realizaron los traslados de 71 condenados que estaban en este CDT. Actualmente, tengo entendido que son 50 traslados los que se han presentado al Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) de Rivera, donde ya el director ya los recibió y quedan pendientes, 21 traslados de (PPL), que ya se encuentran condenados”, reveló la personera delegada.

Gestión en la justicia

Al preguntarle a la abogada, Diana Fernanda Bernate, a cerca de la idea de revisar los procesos judiciales para que los internos que hayan cumplido gran parte de su pena, puedan tener algún beneficio y así descongestionar los CDT, señaló: “se debe conocer que este es un problema registrado por la misma congestión de la justicia, y son otras entidades las encargadas de ampliar esta información”.

Y en relación a las PPL, que se encuentran reclusas en el barrio Bogotá, quienes por medio de un video, dieron a conocer la paupérrima situación que padecen, donde no les dejaban ingresar los elementos de aseo, y tenían que realizar las necesidades fisiológicas en una ‘caneca’, esto dijo la funcionaria. “Una vez se conoció esta denuncia por parte de la Personería Municipal, realice una visita para la verificación de derechos, en el cual nosotros hemos hecho un sinnúmero de trámites, para que ellas tengan condiciones aptas para su habitabilidad, sin embargo, hay que tener en cuenta que esto solo depende de la Administración Municipal, ya que estos centros, se encuentran a cargo de la Alcaldía. Nosotros estamos en procura de mejorar las condiciones desde nuestras competencias”.

La personera, indicó que en las Mesas Penitenciarias, analizan toda esta problemática, el hacinamiento, estado de las comidas, agua potable entre otras.

Intentaron agredir a funcionaria

En este orden de ideas, Fernanda Bernate, per-

La abogada, indicó que los allegados presentan quejas en torno a la mala calidad de los alimentos, los retrasos en los horarios de entrega, y las mesadas, igualmente sobre la dieta, a cargo de la empresa UT Unidos por el Uspec-2024.



Jerson Andrés Bastidas, personero de la capital opita.

sonera delegada, fue insultada y un familiar de los detenidos intentó agredirla, ante este hecho, la funcionaria dijo: “el pasado 21 de junio del año en curso, recibí una llamada telefónica por parte de la Policía, donde me señalaban que los PPL, se encontraban protestando, inconformes por el almuerzo que les estaban suministrando ese día. Obviamente por parte de la delegada, dentro de las funciones está garantizar los derechos mínimos fundamentales a los detenidos”.

La abogada, realizó la respectiva verificación y junto al coronel Alexander Castillo, comandan-

te de la Policía Metropolitana de Neiva, atendieron la situación.

“Y con fin de garantizar transparencia en esta labor, se escogieron tres familiares de los detenidos, luego ingresamos al CDT, observamos los alimentos, que se veían bien, sin embargo, ellos manifiestan la situación que se ha tratado en todas las Mesas Penitenciarias, que es la mala condición de las comidas, y el hacinamiento en estos sitios”, indicó la profesional.

A los pocos minutos, los internos provocaron una alteración del orden público, al interior de las instalaciones,

quemando unos colchones, por lo anterior los agentes extrajeron a los funcionarios del lugar, situación que fue controlada por los agentes adscritos a la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden de la Policía Metropolitana de Neiva.

“Ya afuera de las instalaciones, una familiar de los internos, me agredió de manera verbal, y luego tomó una roca e intentó atacarme, pero los uniformados lograron detenerla y calmarla, al parecer ella estaba desinformada”, finalizó la funcionaria.

La abogada, indicó que los allegados presentan quejas en torno a la mala calidad de los alimentos, los retrasos en los horarios de entrega, y las mesadas, igualmente sobre la dieta, a cargo de la empresa UT Unidos por el Uspec-2024.

Quejas de las detenidas

Asimismo, las detenidas que se encuentran en el CAI del barrio Bogotá, a través de sus familiares dieron a conocer un video, donde también denuncian la vulneración de sus derechos más elementales.

“Las mujeres indican que es injusto que deban hacer sus necesidades fisiológicas en una caneca en la misma celda donde duermen, podríamos enfermarnos y no nos dejen ingresar los elementos de aseo personal. Somos seres humanos, cometimos errores, pero no es para que nos traten como ‘basura’”, declaró una de las afectadas en un video.

Otra de las capturadas, agregó. “Estamos cansadas de enviar derechos de petición para que nos colaboren con la comida que a veces llega dañada. En una oportunidad, el sifón se dañó y el agua nos llegaba a las rodillas, había olores nauseabundos y las que se encuentran en el patio, si llueve se mojan completamente”.



Las autoridades analizan esta problemática.

PAE y transporte escolar con normalidad en el Huila

■ Así lo señaló ayer a Diario del Huila el secretario de Educación Departamental Orlando Parga Rivas frente a la prestación del servicio en los 35 municipios que tiene bajo su responsabilidad. El funcionario señaló que el servicio lo deben prestar las alcaldías.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Gustavo Patiño

El secretario de educación del Huila Orlando Parga Rivas señaló ayer, en cuanto al servicio de transporte escolar, que, si bien el departamento dispone una serie de recursos para que se pueda prestar este servicio, es responsabilidad de los municipios cumplir con los requerimientos que hacen tanto el Ministerio de Educación, como el de Transporte, “el servicio de transporte escolar en este momento lo siguen prestando las alcaldías, nosotros les vamos a girar unos recursos que ya tenemos comprometidos para atender algunos días de este segundo semestre. En este momento los diferentes municipios están presentando los proyectos y presupuestos y esperamos nosotros definir en conjunto con ellos cuales son las directrices en esta materia”, aseguró Parga Rivas y agregó que este servicio beneficiará a al menos 40 mil estudiantes en los 35 municipios que tiene a cargo su dependencia, de los 37 en todo el departamento.

Los lineamientos

En cuanto a los lineamientos, el secretario señaló que las alcaldías conocen cuáles son las directrices por parte de los ministerios de Educación y Transporte, “se sabe que se tienen que comprar unas pólizas especiales para movilizar este tipo de pasajeros, entonces lo que sí se le recalca a los alcaldes, qué son los que se comprometen con los diferentes contratos, es que se deben ajustar a las normas y a los lineamientos que tienen el ministerio de educación y de transporte en ese sentido de la movilidad ese tipo de pasajeros que son los escolares”, señaló.



La Secretaría de Educación departamental se encuentra a la espera de los proyectos de transporte escolar presentados por los municipios.

El Ministerio de Transporte ha establecido normas rigurosas para asegurar que los vehículos destinados al transporte escolar cumplan con altos estándares de seguridad. Estos vehículos deben estar inscritos en el Registro Nacional Automotor y portar distintivos que los identifiquen claramente como transporte escolar. Además, se exige que estos vehículos pasen revisiones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes regularmente y cuenten con equipos de seguridad esenciales como cinturones de seguridad, extintores y botiquines de primeros auxilios.

Los conductores, por su parte, deben tener una licencia de con-

El Secretario de Educación departamental señaló que, si bien hay unos recursos destinados desde su cartera para el transporte escolar, es responsabilidad de los municipios la prestación del servicio.

ducción categoría C2 o superior y haber realizado cursos específicos de conducción y manejo defensivo. Se recalca la importancia de que estos conductores no tengan antecedentes de infracciones graves de tránsito. Además, todos los vehículos deben contar con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y pólizas de responsabilidad civil tanto contractual como extracontractual.

Plan integral de transporte escolar

El Ministerio de Educación ha enfatizado la necesidad de que cada institución educativa desarrolle un plan integral de transporte escolar. Este plan debe incluir la coordinación con proveedores de servicios para asegurar la puntualidad y seguridad en la recogida y entrega de los estudiantes. Las instituciones educativas también serán responsables de realizar inspecciones periódicas a los vehículos y evaluar la idoneidad de los conductores.

Un aspecto crucial de estos lineamientos es la implementación de protocolos de seguridad. Esto incluye la capacitación de los estudiantes en normas de seguridad dentro del transporte escolar y la definición clara de rutas y puntos de recogida y entrega. Además, se han tomado medidas para garan-



Orlando Parga Rivas, Secretario de Educación del Huila.

tizar que el servicio de transporte escolar sea accesible para todos los estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidades.

Normalidad en el PAE

Por su parte, en cuanto a la prestación del Plan de Alimentación Escolar – PAE señaló que ya hay normalidad en la entrega en los 35 municipios no certificados del departamento que tiene como responsabilidad su cartera, esto gracias a la intervención de diversas organizaciones no gubernamentales que intermediaron para que los niños, niñas y adolescentes, sobretodo en el municipio de Algeciras donde se había suspendido la entrega del pro-



GOBERNACIÓN DEL HUILA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA INFORMA

Que el día 25 de abril del 2024 en la ciudad de Neiva Huila, falleció la señora **SONIA RIVAS MOLINA (q.e.p.d.)**, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía **No. 34.540.858**, según registro civil de defunción con Indicativo Serial No. 11026316, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, y quien era adscrito a la Secretaría de Educación Departamental del Huila. Que se presentaron a reclamar las prestaciones sociales del docente en mención, la siguiente persona:

PERSONA QUE RECLAMA: **FERNANDO VALBUENA VILLARREAL**
CÉDULA DE CIUDADANÍA: **12.121.489**
CALIDAD: **CONYUGUE**

Quienes se consideren con igual o mayor derecho, deben presentarse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación ante el FNPSM, en la Gobernación del Huila, Piso 4, Secretaría de Educación Departamental.

Atentamente:

ORLANDO PARGA RIVAS
Secretario de Educación

Julio 10 de 2024 - SEGUNDO AVISO



El secretario señaló que la situación con el PAE en Algeciras se pudo solucionar gracias a la intervención de la sociedad civil.

grama por la interferencia de las disidencias de Las Farc desde el pasado 26 de abril, “quisiera darle los agradecimientos a diferentes estamentos no gubernamentales, que ayudaron en la solución de algunas novedades que se han presentado en torno a la operación del programa alimentación escolar, precisamente el del municipio de Algeciras y otros municipios donde estábamos al borde de la misma situación”, señaló Orlando Parga Rivas, “podemos decir en este momento que la operación está completamente normalizada, se están beneficiando todos los niños, las niñas, adolescentes y los jóvenes de los 35 municipios

no certificados a los que le corresponde esta secretaría de educación”, agregó.

Permisos sindicales para el magisterio

Al ser consultado por los permisos sindicales para los directivos de las organizaciones gremiales de docentes, el funcionario afirmó que desde que inició la actual administración departamental, se emitieron una serie de resoluciones que evitan que estos permisos sean permanentes o estén por fuera de la normatividad que, desde lo nacional, se ha definido, “desde que comenzó este gobierno

departamental para que no se convirtieran en unos permisos permanentes se emitieron una resoluciones y las resoluciones se dieron al término de la jornada del primer calendario escolar del primer semestre del 2024”, aseguró, “en este segundo semestre estamos haciendo el trámite con las diferentes agremiaciones sindicales. Tenemos que mediar dentro de la negociación y la concertación, para hacerles caer en cuenta y que ellos también nos hagan caer en cuenta sobre el tema de estos permisos sindicales. Nos debemos ajustar a la ley y con base en esto, a la ley y a los diferentes fallos que

tenemos dentro del consejo de estado y los diferentes organismos judiciales”, agregó el jefe de la cartera de educación departamental.

En el ámbito laboral colombiano, los permisos sindicales juegan un papel fundamental en la defensa y representación de los trabajadores. Estos permisos permiten a los representantes sindicales ausentarse temporalmente de sus funciones laborales para participar en actividades relacionadas con la gestión y protección de los intereses de los trabajadores y el sindicato. Son autorizaciones concedidas a los miembros del sindicato para dedicarse a tareas sindicales sin perder sus derechos laborales ni salariales. Estas actividades incluyen reuniones, negociaciones colectivas, asambleas, capacitaciones y otras labores relacionadas con la función sindical.

Las regulaciones

En Colombia, los permisos sindicales están regulados tanto por la legislación laboral como por los convenios colectivos entre empleadores y sindicatos. Las normas establecen las condiciones bajo las cuales se pueden otorgar estos permisos, garantizando que los representantes sindicales puedan cumplir sus funciones sin afectar su estabilidad laboral. Pueden ser ordinarios, para actividades planificadas y regulares del sindicato, o extraordinarios, para situaciones urgentes que requieren la presencia del representante sindical. Permiten la participación en actividades esenciales para la defensa y representación de los trabajadores, como negociaciones colectivas y resolución de conflictos laborales.

El secretario de Educación señaló a Diario del Huila que ayer mismo en horas de la tarde se reuniría con la Asociación de Institutores Huilenses para determinar cómo en este segundo semestre se definirían estos permisos, “queremos también que ellos nos reconozcan frente a esta situación, pero de todos modos vamos a iniciar un proceso esta misma tarde con la ADIH, con su presidente Jairo, que ha sido una persona muy sensata y esperamos que ya mañana tengamos definido cómo va a ser ese permiso sindical”, aseguró y reconoció que los representantes de los docentes son muy organizados frente a esto, “ellos son muy juiciosos en eso, presentan muy bien especificadas las diferentes actividades que realizan en beneficio de la población, del ejercicio como tal de los docentes, y nosotros mediante esa propuesta de programación nos entendemos y emitimos la resolución”, agregó.

Desde esta semana, el Plan de Alimentación Escolar PAE se viene prestando con normalidad en los diferentes municipios. Parga Rivas agradeció la intervención de organizaciones de la sociedad civil en Algeciras.



Se espera que en los próximos días se expida la resolución con las fechas de los permisos sindicales.

Análisis

Abuelos, los más perjudicados con fusión de las Secretarías Municipal

■ Los cabildantes de Neiva, solicitan a la Administración Municipal, el estudio técnico que dé cuenta sobre la posible fusión de la Secretaría de Desarrollo Social e Inclusión con la de la Mujer, porque ya hay adultos mayores que se están quejando sobre la falta de atención en los Centros de Vida.



Los Centros Vida de Neiva, estarían en riesgo.

DIARIO DEL HUILA, ANÁLISIS

Por: Anderson Hernández

Los concejales de Neiva, invitaron a la Personería Municipal, a que investigue porque se está presentando la fusión de las Secretarías de Desarrollo Social e Inclusión con la de la Mujer, si la entidad estaría saturada en la atención de problemáticas y no ha tenido la capacidad de respuesta. Esta decisión sería netamente política.

En este sentido, el concejal Johan Steed Ortiz, indicó que hay adultos mayores, que han expresado que no cuentan con dinero para alimentarse y envían un S.O.S al alcalde, donde le indican: “no tenemos para comer, por favor ayúdenos”.

Críticas a la Alcaldía

Al respecto, la concejala Lourdes Mateus, expresó: “hay problemas que tienen las mujeres de Neiva en lo concerniente al acoso sexual existente en los colegios públicos, todo en la misma Secretaría, sin la capacidad de respuesta por una decisión política y no técnica, hasta este momento. Necesitamos conocer ¿cuál es esa razón que lo llevó a tomar esta medida?”.

Por este hecho, invitó al personero de Neiva, Jerson Bastidas “a controlar administrativamente al alcalde. Nosotros podemos hacer control político, y lo realizamos de manera rigurosa, sin miedo, con toda la firmeza, pero el que tiene la capacidad de vigilancia administrativa, perso-

La cabildante, Lourdes Mateus, invitó al personero de Neiva, Jerson Bastidas “a controlar administrativamente al alcalde, pero el que tiene la capacidad de vigilancia administrativa, personero, es usted, ejérzala, porque de ello depende que nuestros ‘abuelos’ no aguanten hambre y que a las mujeres y población LGBTIQ+, dejen de asesinarlos en la calle”.

nero, es usted, ejérzala, porque de ello depende que nuestros ‘abuelos’ no aguanten hambre y que a las mujeres y población LGBTIQ+, dejen de asesinarlos en la calle”.

‘Abuelos’ y hambre

Por su parte, Johan Steed Ortiz, concejal de la capital opita, citando las palabras de un adulto mayor señaló. “No tenemos para comer señor alcalde, por favor ayúdenos. Esto nos preocupa demasiado y no solo él, también nos dice que son prácticamente todos los Centros Vida que no están funcionando, donde atienden a más personas. La secretaria de

Desarrollo Social, Clara Eugenia Peña, se comprometió en este Cabildo Municipal, que a más tardar en junio del año en curso, abrían sus puertas estas entidades.”.

Y no solo para garantizarles el almuerzo a los adultos mayores, también para la prevención y las actividades que les hacen a este grupo poblacional, “y además estos profesionales que también se vinculan para que ellos se sientan útiles con las actividades que le

dan vida a estas personas”, resaltó el político.

El cabildante, señaló estar preocupado por esta situación, ya que Germán Casagua, alcalde de Neiva, cuando ejercía de concejal, defendió los derechos de los ‘abuelos’.

A ejecutar los programas sin excusas

Asimismo, el concejal agregó: “hoy necesitamos que en estos seis meses que lleva el Gobierno



En estos sitios, les brindan el almuerzo a los ‘abuelos’, evitando que pasen necesidades.

Análisis



Lourdes Mateus, concejala.



Cabildantes piden al alcalde de Neiva, Germán Casagua, el estudio técnico que lo llevó a fusionar las dos entidades.

Municipal, no nos vayan salir con la excusa, de que no hay presupuesto para poder ejecutar esos programas, cuando la Secretaría ha manifestado que son certificados los que les hacen falta, y un semestre para tramitar estos documentos de los Centros Vida. Esto no puede perjudicar la vida y la dignidad del adulto mayor”.

Además, el funcionario espera que desde la Secretaría de Desarrollo Social de Neiva, les brinde un informe con relación a ¿Por qué no están funcionando estos Centros, y no les están garantizando el almuerzo a los ‘abuelos?’

Los entes en riesgo

En este orden de ideas, el Programa de Atención Integral al Adulto Mayor, tiene como propósito contribuir al bienestar y la calidad de vida del adulto mayor mediante una oferta de servicios que garantizan la promoción, prevención y asistencia oportuna a través de un grupo interdisciplinario de profesionales.

Los Centros Vida tienen como propósito preservar, mantener y promover la calidad de vida de los adultos mayores del Municipio de Neiva, atendiendo de manera articulada sus necesidades biológicas, psicológicas y sociales; liderada por un equipo interdisciplinario cualificado capaz de asegurar su

dignidad y atención integral para que sean partícipes en el desarrollo de la sociedad mediante el ejercicio pleno de sus facultades y derechos. Decreto 0317 del 2018 (Art; 5 y 6).

Esta estrategia posibilita la participación, inclusión y atención integral del adulto mayor, desde su contexto, preparándolo para enfrentar los cambios psicológicos, fisiológicos y socioculturales que les permitan sentirse útiles y valorarse en la vida social y familiar, atención integral durante el período diurno, buscando mejorar o mantener el mejor nivel posible de autonomía personal y apoyar a las familias o cuidadores.

Modelo a nivel país

Según Johan Steed Ortiz, los Centros Vida son modelo a nivel de Colombia. “Y nos preocupa que este nuevo Gobierno Municipal que hablaba de recuperar la vida,

y dignidad, no lo haga. Esperamos que tomen las medidas urgentes”.

“Lo que nos preocupa es que este programa del Adulto Mayor, que hace parte de la Secretaría de Desarrollo Social y en la presentación que realizó en días anteriores el señor alcalde, frente al nuevo rediseño institucional para fusionar esta entidad con la de Mujer. Entonces, uno piensa será que una funcionaria con todos los planes que tiene, y no han podido ejecuta, va a poder con los nuevos retos”, dijo el político.

“Estamos a la espera del estudio técnico, para conocer la decisión de nuestro mandatario, que lo condujo a tomar esta decisión, si lo que más está pidiendo la ciudadanía son estos beneficios o ayudas, para que lleguen a la

población más vulnerable”, reveló el funcionario.

Cabildantes que apoyaron al alcalde

Al preguntarle al cabildante, si la fusión de estas dos entidades, podría afectar la atención de los adultos mayores, esto dijo: “recuerden que el rediseño de la Alcaldía de Neiva, fue aprobado por siete concejales de los 19”.

El funcionario, manifestó que él no hizo parte de esta colectividad que apoyo al burgomaestre.

“Jamás presentaron el estudio técnico para que ellos pudieran tomar esta disposición, por eso lo hemos solicitado al mandatario que presente este análisis, asimismo con otras entidades que piensan suprimir”, recalzó el concejal.

Estructuran sitio para llevar a menores

En este sentido, una de las estrategias que busca mejorar la seguridad en la ciudad, es la restricción de la movilidad después de las 10:00 de la noche en Neiva para los jóvenes, José Ferney Ducuara, secretario de Gobierno de Neiva, indicó: “aún no hemos implementado el ‘toque de queda’, para menores de edad, porque nos encontramos estructurando el Centro Transitorio de Protección, lugar al que serán trasladados los menores de edad, porque no contamos con un sitio para llevarlos, ya que un lugar de esta categoría, según la normatividad, debe contar con psicólogos, trabajadores sociales, buenas instalaciones, alimentación y hospedaje, condiciones que exige la norma vigente”.

Para la estrategia anterior, ya se encuentran trabajando con Clara Eugenia Peña, secretaria de Desarrollo Social e Inclusión, para tener toda la logística y talento humano y luego de pasadas las fiestas del San Pedro, implementar esta medida de ‘toque de queda’ para menores de edad, que sería una solución a la problemática de inseguridad.

En este sentido, el concejal Johan Steed Ortiz, indicó que hay adultos mayores, que han expresado que no cuentan con dinero para alimentarse y envían un S.O.S al alcalde, donde le indican: “no tenemos para comer, por favor ayúdenos”.



Johan Steed Ortiz, cabildante.

A Flora no le practicarán pruebas por “tráfico de influencias”

■ Wilfran Cuenca Zuleta perdió otro round en el Consejo de Estado. Esta vez negó un recurso de apelación que pretendía que practicaran pruebas en el proceso que se tramita contra la congresista.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Carlos Andrés Pérez Trujillo

Aunque no hay una sentencia definitiva, la representante a la Cámara, Flora Perdomo Andrade, por lo pronto, goza de salud política, ya que el proceso que busca quitarle su curul sigue adelante, pero a su favor.

En plenas fiestas sampedrinas el Consejo de Estado profirió una providencia en la que negó las pretensiones de un recurso de apelación, en el que cuestionaba la negación de la práctica de pruebas en contra de la representante Perdomo.

Para el máximo ente de lo contencioso “la carga de la prueba en los procesos de pérdida de investidura, recae sobre el solicitante”, es decir, sobre Cuenca Zuleta. Y agrega: “quien debe acreditar la conducta que reprocha al Congresista acusado, tanto en lo objetivo como en lo subjetivo, sin que opere la inversión de la carga probatoria dado el carácter sancionatorio del proceso y la garantía constitucional de la presunción de inocencia. Por su parte, el literal d) del artículo 516 de la Ley 1881 de 2018 establece que, la solicitud de pérdida de investidura de un congresista, presentada por un ciudadano, deberá contener la solicitud de práctica de pruebas si fuere el caso”.

Según la magistrada ponente, Gloria María Gómez Montoya, tras la verificación de la conducencia, pertinencia y utilidad de las pruebas, Cuenca Zuleta “no identificó los procesos penales y disciplinarios que cursan en contra de la Representante a la Cámara y contra el ex presidente del FNA; es decir que, dicha postulación probatoria fue abstracta, genérica y no permite determinar los procesos que deberían trasladarse”.

¿Demanda sin fundamento?

Todo parece indicar que es una demanda sin fundamento, ya que el Consejo de Estado indicó que, según el parecer del demandante, le correspondía al despa-

cho contencioso recaudar las pruebas que consistían en reunir “todas las publicaciones periodísticas de medios de comunicación acerca del escándalo “votos por puestos”, que involucra al FNA y al Congreso de la República, puesto que, como lo advirtió el A quo, el señor Cuenca Zuleta no los allegó”.

Para el máximo ente de lo contencioso, según el Artículo 173 del Código General del Proceso, “impone al juez abstenerse de ordenar la práctica de las pruebas que directamente o por medio de derecho de petición, hubiera podido conseguir la parte que las solicitó, salvo cuando se acredite sumariamente que la petición no fue atendida, lo cual no ocurrió en este caso”.

La historia de la demanda

La demanda que interpuso el abogado Wilfran Cuenca Zuleta contra Flora Perdomo tiene relación con la supuesta negociación de puestos por votos a favor de la ahora representante Perdomo, en el Fondo Nacional del Ahorro.

Cuenca Zuleta, quien presentó la demanda el año anterior, buscaba la pérdida de la investidura de Flora Perdomo, en otras palabras, la “muerte política” por haber incurrido –según su versión– en “tráfico de influencias debidamente comprobado”.

Pero este fervor litigioso se vino a menos hace unos meses cuando extrañamente desistió de la demanda, pero el Consejo de Estado le dijo que

El abogado Wilfran Cuenca, quien también ha sido candidato a la Gobernación del Huila, en 2014 demandó infructuosamente la curul de Flora Perdomo.



La curul de Flora Perdomo Andrade sigue siendo analizada por el Consejo de Estado.

De rectora a la política

Flora Perdomo Andrade es profesional en Administración Educativa de la Universidad Surcolombiana con Maestría en Educación Comunitaria y Participativa de la Universidad Javeriana de Bogotá.

Se desempeñó como docente en los diferentes niveles y rectora de Instituciones Educativas en el Departamento; Secretaria de Educación del Departamento del Huila en los años 2004 - 2005; Diputada del De-

partamento en los años 2008 - 2011; Asesora del Despacho de la Gobernación.

Ha sido representante a la Cámara de 2014-2018 (24.161 sufragios); representante a la Cámara de 2018-2022 (22.435 votos); y actualmente ostenta el mismo cargo de representante, periodo 2022-2026 (37.091).

Actualmente integra la Comisión Quinta Constitucional y a la Legal para la Equidad de la Mujer. Comi-

sión Accidental del Frente Parlamentario Contra el Hambre - Colombiano, Comisión Accidental para el Acompañamiento, Estudio y Evaluación de los Aspectos Legislativos del Sector Solidario (Cooperativas, Fondos de Empleados y Mutuales), Comisión Accidental de Seguimiento y Apoyo al Sector Cafetero y la Comisión de Seguimiento a las Acciones que las Entidades Citadas e Invitadas a Control Político de “El Quimbo”.

el proceso seguiría. En ese sentido, no le prosperó su solicitud y el pasado febrero el magistrado Germán Osorio dijo que el pleito seguía.

Los motivos de la demanda

El tres de noviembre de 2023 fue admitida la demanda contra la representante Perdomo. Según el relato de medios, Gilberto Rondón González, como presidente del Fondo Nacional del Ahorro, entregó puesto a dedo a personas cercanas a congresistas liberales. Dentro de los congresistas señalados se encuentra la huilense Perdomo Andrade.

Según se conoció del FNA salieron fun-

cionarios que llevaban años en la entidad, despedidos, con el propósito de ocupar esos cargos con recomendados políticos.

Fueron tan graves las denuncias que la Procuraduría Delegada Segunda para la Vigilancia Administrativa abrió una investigación disciplinaria y pidió que se observara toda la contratación de la entidad.

Rondón González estuvo ligado al partido Liberal desde hace años, inicialmente como congresista, luego como abogado y en el Gobierno de Gustavo Petro, como una cuota en una de las entidades del Ejecutivo.

Otra demanda contra Flora

El abogado Wilfran Cuenca, quien tam-

bién ha sido candidato a la Gobernación del Huila, en 2014 demandó infructuosamente la curul de Flora Perdomo. Entonces, demandó la nulidad del Acta de Escrutinio E-26 CAM que declaró la elección de la representante a la Cámara por el Huila para el periodo 2014-2018.

Según la demanda de nulidad electoral, la congresista había incurrido en la causal de inhabilidad contemplada en el Numeral 2° del Artículo 179 de la Constitución, al ejercer autoridad política y administrativa, doce (12) meses antes de su elección como Representante a la Cámara por ese Huila, pues se desempeñó como “secretaria privada” de la Gobernación del Huila.

36. Esta circunstancia impide que el Juez realice el estudio que impone el artículo 168 del CGP, sobre la conducencia, pertinencia y utilidad de las pruebas cuyo traslado se solicita, pues de la petición no se infiere la relación necesaria que dichos procesos tienen con la fijación del litigio y los supuestos fácticos que fundan las pretensiones, cuya carga probatoria recae en la parte que los alega (artículo 167 del CGP).

5.5.2.- De la prueba de recopilar a través de funcionario del Despacho, artículos periodísticos de internet.

37. El Despacho, confirmará la decisión de negar el decreto y práctica de prueba pedida, consistente en que el Despacho conductor del proceso sea el que recaude por intermedio de uno de sus servidores vinculados, todas las publicaciones periodísticas de medios de comunicación acerca del escándalo “votos por puestos”, que involucra al FNA y al Congreso de la República, puesto que, como lo advirtió el A quo, el señor Cuenca Zuleta no los allegó.

38. Sobre este punto, aun cuando el Magistrado conductor no lo señaló expresamente, la razón normativa que subyace a dicha negativa esta vertida en el artículo 173 del CGP, que, como ya se dijo, impone al juez abstenerse de ordenar la práctica de las pruebas que directamente o por medio de derecho de petición, hubiera podido conseguir la parte que las solicitó, salvo cuando se acredite sumariamente que la petición no fue atendida, lo cual no ocurrió en este caso.

39. Así las cosas, si el solicitante consideraba necesarias dichas pruebas para la demostración de los hechos en que funda la solicitud de desinvestidura, estaba obligado a cumplir con dicha carga procesal en los términos del artículo 167 del CGP, dado que el juez no puede sustituir o reemplazar las falencias probatorias de las partes.

40. Es que la naturaleza pública de la acción constitucional de pérdida de la Recientemente se conoció la providencia del Consejo de Estado que desestimó la apelación de Wilfran Cuenca Zuleta, el demandante.

Del FNA fueron despedidos funcionarios que llevaban años en la entidad, con el propósito de ocupar esos cargos con recomendados políticos.

¿Por qué se pierde la investidura?

De acuerdo con la Constitución política de Colombia, específicamente lo señalado en el Artículo 183. Por su parte, el abogado Cuenca Zuleta invocó la causal establecida en el numeral 5:

“Los congresistas perderán su investidura:

1. Por violación del régimen de inhabilidades e incompatibilidades, o del régimen de conflicto de intereses.
2. Por la inasistencia, en un mismo período de sesiones, a seis reuniones plenarios en las que se voten proyectos de acto legislativo, de ley o mociones de censura.
3. Por no tomar posesión del cargo dentro de los ocho días siguientes a la fecha de instalación de las Cámaras, o a la fecha en que fueren llamados a posesionarse.
4. Por indebida destinación de dineros públicos.
5. Por tráfico de influencias debidamente comprobado.

PARÁGRAFO. Las causales 2 y 3 no tendrán aplicación cuando medie fuerza mayor”.



Flora Perdomo Andrade milita en el partido Liberal.



Wilfran Cuenca Zuleta, abogado demandante, ya ha demandado la curul de la representante.

Contexto

Vuelve a subir el precio de los peajes en Colombia

■ El exministro de Transporte, William Camargo, ha dejado listo un borrador de resolución que permitirá el segundo incremento de peajes en Colombia, pospuesto desde julio. En un contexto de inflación y costos crecientes, este ajuste, discutido con el Ministerio de Hacienda y los gremios de transportadores, busca equilibrar las finanzas del sector y garantizar la sostenibilidad de las operaciones de transporte. La nueva ministra, María Constanza García, continuará las negociaciones para asegurar una implementación justa y eficiente de las nuevas tarifas.

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

El saliente ministro de Transporte, William Camargo, ha dejado preparado un borrador de resolución que permitirá el segundo incremento de peajes en Colombia, pospuesto desde julio. Este aumento está siendo discutido entre el Ministerio de Hacienda y los gremios de transportadores, en relación al alza en el precio del diésel.

Durante el proceso de empalme, Camargo entregó el borrador de resolución a la nueva ministra, María Constanza García. Explicó que el incremento debe analizarse en conjunto con el Ministerio de Hacienda debido al impacto en los costos de transporte.

“Esperábamos que se diera en julio, pero hay otro tema en juego: parte de los costos de operación y mantenimiento podrían cubrir ese posible déficit”, señaló Camargo.

El exministro de Transporte destacó que el tráfico en las concesiones no está alcanzando el 100% de la programación, lo



El congelamiento de las tarifas de los peajes podría generar un hueco fiscal de \$10,4 billones.

que afecta las finanzas y operaciones. Por lo tanto, es necesario revisar estos costos para evitar déficits derivados de la inflación. “Es una discusión que no se puede desvin-

cular del impacto en la estructura de costos de transporte”, reiteró.

El aumento de peajes y la discusión sobre el precio del diésel son temas interrelacionados que

LOS 10 PEAJES MÁS COSTOSOS DEL INVÍAS CON LAS NUEVAS TARIFAS 2024

	CATEGORÍAS VEHICULARES						
	I	II	III	IV	V	VI	VII
EL KORÁN Boyacá	\$16.200	\$22.700	\$32.000	\$66.900	\$83.100	\$98.600	
COCORNÁ Antioquia	\$15.300	\$24.000	\$21.000	\$26.100	\$52.500	\$74.800	\$74.800
PUERTO TRIUNFO Antioquia	\$15.300	\$24.000	\$21.000	\$26.100	\$52.500	\$74.800	\$74.800
CARIMAGUA Córdoba	\$15.200	\$21.900	\$21.900	\$21.900	\$39.800	\$63.200	\$73.000
CERRITOS II Risaralda	\$15.200	\$17.300	\$42.900	\$56.100	\$64.300		
CANO Nariño	\$12.700	\$13.500	\$27.900	\$36.700	\$42.400		
RINCÓN HONDO Cesar	\$11.900	\$12.600	\$13.600	\$14.500	\$15.600	\$44.900	\$51.500
BINCENTENARIO Cundinamarca	\$11.200	\$14.600	\$34.300	\$41.600	\$48.300		
TÚNEL DE LA LÍNEA Tolima	\$10.600	\$11.900	\$24.500	\$31.200	\$35.300		
TÚNEL DE LA LÍNEA Quindío	\$10.600	\$11.900	\$24.500	\$31.200	\$35.300		

Fuente: Invías
Gráfico: LR-ER

“Los proyectos de infraestructura vial no solo mejoran la conectividad, sino que también fomentan el desarrollo económico y social de las regiones.”
- William Camargo, exministro de Transporte.



William Camargo, saliente ministro de Transporte, aseguró que el aumento debía darse en julio.

requieren atención en las conversaciones actuales con el Ministerio de Hacienda. “Ahí hay un cierre de números con los modelos financieros que seguramente se aclararán en los próximos días”, añadió Camargo.

Cuánto cuestan los peajes en Colombia

Desde el 16 de enero de 2024, las tarifas en las 29 estaciones de peaje bajo la administración del Instituto Nacional de Vías (Invías) experimentaron un incremento significativo del 13,12%, como resultado de la actualización hecha el 4 de febrero. Este ajus-



María Constanza García, entrante ministra de Transporte, deberá establecer cómo se dará el nuevo aumento en las tarifas de los peajes.

te se basa en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de 2022, publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), y se suma un 2% adicional correspondiente al Fondo de Seguridad Vial (Fosevi).

El ajuste tarifario se estableció mediante la Resolución 62 del 15 de enero de 2024, y se aplicaron nuevas tarifas para las 29 estaciones en 15 departamentos, clasificadas según las categorías vehiculares. Según estas nuevas tarifas, la estación de peaje más costosa para la categoría uno (automóviles, camperos y camionetas) es la de El Korán (Cundinamarca), con un costo de \$16.200.

De acuerdo con la misma actualización, la estación de Puerto Triunfo y la de Cocorná (ambas en Antioquia), le siguen con tarifas de \$15.300. El Korán también se destaca como la estación más costosa a nivel general, cobrando \$98.600 para los camiones de cinco ejes (categoría siete).

Por otro lado, el peaje más económico para la categoría uno se encuentra en San Juan (La Guajira), donde no se cobra tarifa. Le sigue La Parada (Norte de Santander), con un valor de \$2.400, y en tercer lugar San Diego (Cesar), con una tarifa de \$5.900.

Financiación de las inversiones

William Camargo explicó que el recaudo de los peajes es esencial para financiar las inversiones y costos financieros asociados a cada proyecto, además de cubrir completamente los costos de mantenimiento, operación y servicios. “Aunque existe un costo para la ciudadanía, ese valor es proporcional a las oportunidades generadas, los empleos que llegan a cada territorio y el crecimiento de la región”, afirmó.

"El recaudo de los peajes es esencial para financiar las inversiones y costos financieros asociados a cada proyecto, además de cubrir completamente los costos de mantenimiento, operación y servicios."
- William Camargo, ex-ministro de Transporte.

Anteriormente, el Ministerio de Transporte había firmado la Resolución 20243040001125, que detallaba las tarifas de los peajes administrados no solo por Inviás, sino también por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI). En ambos casos, los peajes desempeñan un papel crucial en la infraestructura vial del país y en la generación de ingresos necesarios para mantener y mejorar las carreteras y vías nacionales.

Según la resolución mencionada, las tarifas de los

peajes se ajustaron conforme a la clasificación vehicular detallada en los artículos tercero y cuarto, sumando además el incremento vigente de Fosevi a cada estación de peaje, con una diferencia ajustada de \$500.

Camargo subrayó que, “los proyectos de infraestructura vial no solo mejoran la conectividad, sino que también fomentan el desarrollo económico y social de las regiones”, destacando el impacto positivo que estos proyectos tienen sobre el bienestar general y la economía local.

Perspectivas a Futuro

La nueva ministra de Transporte, María Constanza García, ha expresado su compromiso de continuar con las iniciativas y proyectos iniciados por su predecesor. En su primera declaración oficial, García indicó que se enfocará en fortalecer las relaciones con los gremios de transportadores y asegurar que las políticas de incremento de tarifas sean equitativas y sostenibles.

Además, García ha señalado la importancia de modernizar las infraestructuras de peaje para mejorar la eficiencia y reducir los tiempos de espera. “Estamos explorando la implementación de sistemas de pago electrónicos que facilitarán el tránsito y optimizarán los recursos”, mencionó la ministra.

Impacto Social y Económico

El aumento de peajes y las mejoras en infraestructura tienen un impacto significativo no solo en los costos de transporte, sino también en la calidad de vida de las comunidades. Los ingresos generados por los peajes no solo financian el mantenimiento de las vías, sino que también contribuyen al desarrollo de proyectos sociales en las regiones afectadas.

“Es crucial que la ciudadanía comprenda que cada peso invertido en peajes se traduce en mejores carreteras, mayor seguridad vial y más oportunidades para las comunidades locales”, enfatizó Camargo.

El debate sobre el precio del diésel también continúa siendo un punto clave. Los transportadores han manifestado su preocupación por el aumento de los costos operativos y su impacto en el precio final de los bienes y servicios. El Ministerio de Hacienda está trabajando en modelos financieros que equilibren estas preocupaciones y aseguren la viabilidad económica del sector transporte.

En resumen, el incremento de peajes en Colombia es un tema complejo que involucra múltiples factores económicos y sociales. La coordinación entre el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Hacienda es esencial para implementar políticas que sean justas y beneficiosas para todos los actores involucrados. Con la nueva administración, se espera que se fortalezcan las infraestructuras y se mejoren los mecanismos de financiación, asegurando un crecimiento sostenible y equitativo para el país.

Tarifas de los peajes operados por el Inviás.

No.	Departamento	Estación de Peaje	CATEGORIAS VEHICULARES						
			I	II	III	IV	V	VI	VII
1	BOYACA	ARCABUCO	\$ 10.400	\$ 11.200	\$ 24.100	\$ 30.700	\$ 34.500		
2	CUNDINAMARCA	BICENTENARIO	\$ 11.200	\$ 14.600	\$ 34.300	\$ 41.600	\$ 48.300		
3	TOLIMA	TUNEL LA LINEA TOLIMA	\$ 10.600	\$ 11.900	\$ 24.500	\$ 31.200	\$ 35.300		
4	QUINDIO	TUNEL LA LINEA QUINDIO	\$ 10.600	\$ 11.900	\$ 24.500	\$ 31.200	\$ 35.300		
5	NARIÑO	CANO	\$ 12.700	\$ 13.500	\$ 27.900	\$ 36.700	\$ 42.400		
6	CORDOBA	CARIMAGUA	\$ 15.200	\$ 21.900	\$ 21.900	\$ 21.900	\$ 39.800	\$ 63.200	\$ 73.000
7	BOYACA	EL CRUCERO	\$ 10.400	\$ 11.200	\$ 24.100	\$ 30.700	\$ 34.500		
8	CAUCA	EL BORDO	\$ 10.600	\$ 11.900	\$ 24.500	\$ 31.200	\$ 35.300		
9	ANTIOQUIA	LOS LLANOS	\$ 10.600	\$ 11.900	\$ 24.500	\$ 31.200	\$ 35.300		
10	SANTANDER	RIO BLANCO	\$ 10.600	\$ 11.900	\$ 24.500	\$ 31.200	\$ 35.300		
11	VALLE DEL CAUCA	RIO FRIO	\$ 10.400	\$ 11.200	\$ 24.100	\$ 30.700	\$ 34.500		
12	BOYACA	SACHICA	\$ 10.400	\$ 11.200	\$ 24.100	\$ 30.700	\$ 34.500		
13	CALDAS	SAN CLEMENTE	\$ 10.400	\$ 11.200	\$ 24.100	\$ 30.700	\$ 34.500		
14	VALLE D. CAUCA	TORO	\$ 10.400	\$ 11.200	\$ 24.100	\$ 30.700	\$ 34.500		
15	ANTIOQUIA	TARAZA	\$ 10.600	\$ 11.900	\$ 24.500	\$ 31.200	\$ 35.300		
16	CUNDINAMARCA	CASABLANCA	\$ 10.300	\$ 11.100	\$ 29.000	\$ 36.000	\$ 42.100		
17	BOYACA	SABOYÁ	\$ 10.300	\$ 11.100	\$ 29.000	\$ 36.000	\$ 42.100		
18	SANTANDER	OIBA	\$ 10.300	\$ 11.100	\$ 29.000	\$ 36.000	\$ 42.100		
19	SANTANDER	CURITI	\$ 10.300	\$ 11.100	\$ 29.000	\$ 36.000	\$ 42.100		
20	SANTANDER	LOS CUROS	\$ 10.300	\$ 11.100	\$ 29.000	\$ 36.000	\$ 42.100		
21	CESAR	PLATANAL	\$ 10.000	\$ 11.100	\$ 23.600	\$ 30.000	\$ 34.400		
22	CESAR	SAN DIEGO	\$ 5.900	\$ 6.300	\$ 6.900	\$ 7.400	\$ 15.500	\$ 44.900	\$ 51.000
23	CESAR	RINCÓN HONDO	\$ 11.900	\$ 12.600	\$ 13.600	\$ 14.500	\$ 15.600	\$ 44.900	\$ 51.500
24	LA GUAJIRA	SAN JUAN	\$ -	\$ 11.900	\$ 24.500	\$ 31.200	\$ 35.300		
25	ANTIOQUIA	COCORNA	\$ 15.300	\$ 24.000	\$ 21.000	\$ 26.100	\$ 52.500	\$ 74.800	\$ 74.800
26	ANTIOQUIA	PTO. TRIUNFO	\$ 15.300	\$ 24.000	\$ 21.000	\$ 26.100	\$ 52.500	\$ 74.800	\$ 74.800
27	RISARALDA	CERRITOS II	\$ 15.200	\$ 17.300	\$ 42.900	\$ 56.100	\$ 64.300		
28	NTE. SANTANDER	LA PARADA	\$ 2.400	\$ 2.400	\$ 2.400	\$ 2.400	\$ 2.400		
29	CUNDINAMARCA	EL KORÁN	\$ 16.200	\$ 22.700	\$ 32.000	\$ 66.900	\$ 83.100	\$ 98.600	

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

¿La Duda vencerá a la actriz porno?



Juanita Tovar

La historia del tedioso juicio contra el periodista Alberto Salcedo Ramos parece estar llegando a su fin, luego de ser absuelto por un juez por el delito de acto sexual violento agravado, todo porque fue denunciado por la ex actriz porno Amarantha Hank y otra mujer llamada Angie Castellanos, por hechos ocurridos en Bogotá.

Angie Castellanos Guzmán denunció que el 29 de julio de 2011 se encontró con Alberto Salcedo para tomar un café, pero al estar cerrado el lugar, fueron al apartamento de él. En el ascensor, según ella, él la besó a la fuerza y luego, en el apartamento, insistió en que se recostara sobre su pecho para ver un partido de fútbol, tocándola y besándola nuevamente. Posteriormente, en la biblioteca, Salcedo Ramos la hizo sentarse en sus piernas y la juntó contra su cuerpo, lo que llevó a la mujer a levantarse y abandonar el lugar. Según Castellanos, estos tocamientos ocurrieron sin su consentimiento.

Amarantha Hank, periodista y ex actriz porno, denunció que el 7 de marzo de 2013 ella y Alberto Salcedo estaban en un bar en Usaquén, y al caminar unas cuerdas, él la agarró de la mano, la lanzó contra una reja y la besó a la fuerza. Luego, tomaron un taxi y fueron al apartamento de él en Chapinero Alto, donde según ella, él la forzó a tocarle su parte íntima, todo contra su voluntad y la llevó a la habitación y la haló al punto de dejarla arrodillada sobre él en la cama. La actriz porno le dijo que no se sentía cómoda en ese momento y que mejor continuaban al día siguiente. Supuestamente el periodista, al notar el rechazo de ella, desistió de continuar con sus acciones.

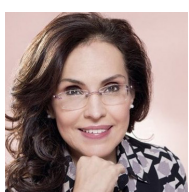
En el expediente se evidenciaron chats entre Salcedo y las dos muje-

res, donde coqueteaban y además acordaban los encuentros. Lo cierto es que las denuncias las presentaron estas mujeres años después de los hechos, y las presuntas víctimas sostienen que las acciones de Salcedo fueron sin su consentimiento y aprovechando su prestigio como periodista, lo que les impidió denunciar antes, dicen ellas, por temor a perjudicar sus carreras. De hecho, ellas contaron que se acercaron a él porque lo admiraban profundamente por ser un cronista reconocido y ellas eran estudiantes de periodismo en ese entonces.

El juicio ha sido una guerra jurídica bien interesante porque la Fiscalía, los apoderados de las víctimas y la Procuraduría sostienen que las conductas de índole sexual efectuadas por el periodista Alberto Salcedo se dieron contra la voluntad de las mujeres y mediando violencia. Pero por otro lado, la defensa de Salcedo ha sostenido que todo se trató de relaciones consentidas entre adultos, producto de un cortejo amoroso previo.

Durante todo el juicio siempre se pensó que el periodista iba a ser condenado, pero resulta que en un fallo histórico bajo la coyuntura que vivimos en materia de protección a la mujer, Alberto Salcedo fue absuelto en primera instancia por duda razonable. “Conforme a la prueba testimonial y documental incorporada, de cara al encuentro de dos posiciones contrapuestas con similar capacidad demostrativa, vence la duda”, reza la sentencia que le quitó la responsabilidad por estos hechos al periodista. El juez argumenta que debe absolver si las pruebas no generan convicción más allá de toda duda razonable, y que aunque los abogados de Salcedo no probaron su inocencia, la Fiscalía tampoco demostró la culpabilidad del acusado, argumentando que no se puede confiar completamente en las declaraciones de las víctimas y existen pruebas que apoyan

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)



Viviane Morales Hoyos

Se equivocan quienes se tranquilizaron después de oír el anuncio del nuevo ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, de que la Asamblea Constituyente se realizará solo si hay un acuerdo nacional y respetando todos los procedimientos constitucionales.

Claro, después de las propuestas al estilo Dr. Jekyll y Mr. Hyde del excanciller Leyva y del exfiscal Montealegre, que pretendían derivar del acuerdo de paz de Santos con las Farc la autorización para realizar directamente una constituyente sin pasar por el Congreso ni la Corte Constitucional, las afirmaciones de Cristo parecieran volvernos al terreno de la razón.

No hay tal. Para que entendamos, es oportuno recordar lo que

hace apenas unas semanas dijo Petro: la sustancia por encima de las formas. Frente al rechazo unánime que despertaron las torpes propuestas de sus lunáticos asesores, Petro entonces decide jugar a las formas con tal de garantizar la sustancia. Esa es la misión de Juan Fernando Cristo. El país ya conoce lo suficiente la habilidad de Petro para distraer y ponerles máscaras a sus intenciones reales. El problema de fondo está en la

verdadera intención de Petro con su embeleco de asamblea constituyente. Petro desprecia la Constitución de 1991. Lo dijo claramente en su autobiografía, Una vida, muchas vidas, cuando relata su encuentro con el entonces constituyente Otty Patiño: “Un día, en medio de estas grandes movidas políticas, visité a Otty Patiño, que era constituyente; Otty me dijo una frase que me sorprendió y que mencioné al final del capítulo

lo anterior, me anunció: “Esta es la revolución”. No he podido olvidar esas palabras porque al principio no las capté. Cuando las dijo Otty pisaba un tapete muy fino en el Centro de Convenciones y yo no entendía cómo se le podía llamar a eso la revolución, para mí la revolución era el pueblo en las calles como protagonista de las transformaciones.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Editorial

Preocupante hacinamiento carcelario

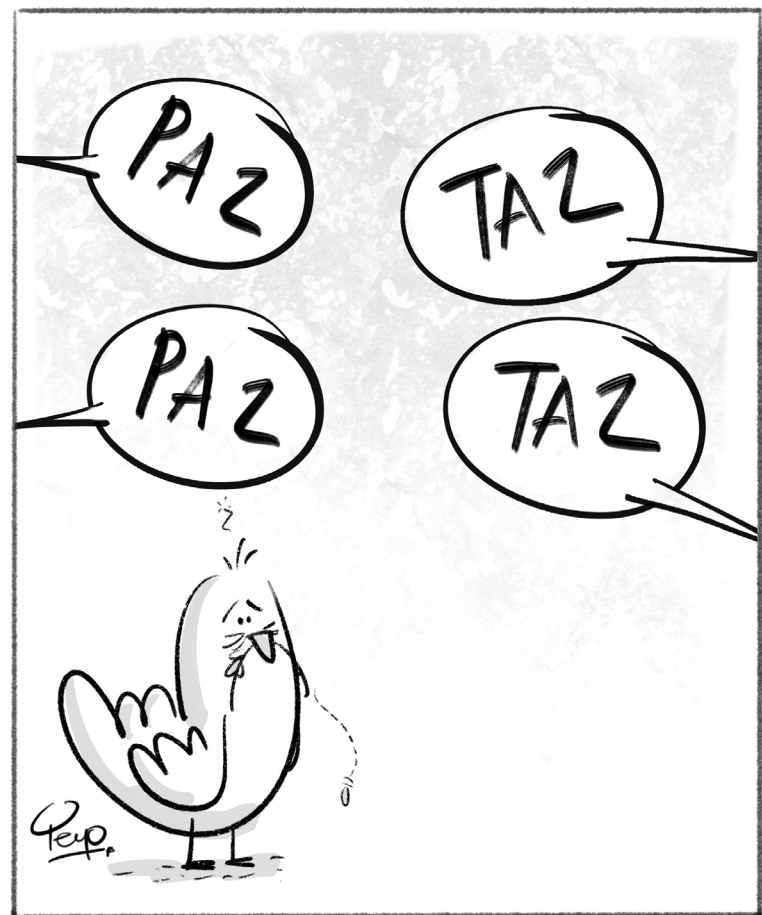
De acuerdo con un informe recientemente publicado por la Corporación Excelencia en la Justicia, en el país, existen 101.622 personas privadas de la libertad en los diferentes sitios de reclusión, de los cuales 77.565 están condenados, 23.733 son sindicados y 324 en actualización. Existe un 24,3% de hacinamiento. Colombia cuenta con un cupo carcelario de 81.740. Se ha convertido en un problema mayúsculo para las autoridades nacionales, regionales y locales, por las deficientes condiciones de salubridad, que se convierten en sitios no aptos humanamente para tenerlos detenidos en esas condiciones deplorables para cualquier ser humano. A medida que se aumentan las transgresiones a la normatividad penal en el país, se siguen incrementando el número de presos en algunas regiones del territorio colombiano. Este desbordamiento en las cárceles ha obligado a las autoridades carcelarias a la utilización de los centros transitorios de reclusión en las estaciones de policía o en centros improvisados establecidos por las administraciones municipales. Esta situación se ha convertido en un caos, por el hacinamiento que están provocando con sus secuelas sanitarias, adecuaciones locativas deficientes y la falta de seguridad por el alto riesgo de fugas que frecuentemente se generan.

En nuestro departamento, la situación de hacinamiento es preocupante. La Procuraduría General de la República, ha solicitado a la Gobernación del Huila y a los alcaldes de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata que presenten un

informe detallado sobre las acciones previstas en sus planes de desarrollo para enfrentar el problema del hacinamiento en las estaciones de Policía y centros de detención transitoria. El ente disciplinario, les ha exigido a las autoridades que relacionen los recursos destinados para mejorar o reestructurar las instalaciones donde se encuentran las personas privadas de la libertad. Es importante notar, que esta obligación es competencia del gobierno nacional.

Lo que pasa es que aquí hay problemas que se van enquistando en las administraciones y en la sociedad y parecen insolubles. Claro que quien delinque debe pagar, y la justicia tiene que ser severa. Pero sin que haya impunidad, debe haber algo de dignidad, pues la pérdida de libertad no significa la pérdida de derechos esenciales. Neiva y las principales ciudades del país, no han logrado cumplir la orden de la Corte Constitucional, de hace un par de años, a los gobiernos nacional y local y al Inpec, para buscarle soluciones a esta crisis con pinta de tragedia, comenzando porque estos son lugares de paso, no penitenciarias. Se necesita, de una vez por todas, buscar soluciones urgentes y reales. Con un sistema carcelario que registra un hacinamiento en el departamento del Huila es alarmante. El gobierno nacional tiene hoy el desafío urgente de evitar que los centros penitenciarios sean escenario de una verdadera catástrofe. Deben apoyar a los entes territoriales para solucionar esta problemática que cada vez, es más profunda para las regiones.

DIÁLOGOS DE PAZ (?)



Petro y su nuevo caballero de Troya

Biocomercio: Una estrategia para el desarrollo sostenible del Huila



Carlos Yepes A.

El país está a la expectativa y con la urgente necesidad de un proceso de reactivación económica, el gobierno prepara un paquete de proyectos de ley con tal fin. En el Huila, la riqueza en biodiversidad y recursos naturales nos ofrece una oportunidad única para implementar un modelo basado en el desarrollo económico sostenible. El biocomercio y la economía verde deberían ser impulsados como pilares fundamentales para aprovechar de manera responsable este tesoro natural, con un enfoque especial en la riqueza hídrica y la producción limpia de productos agrícolas.

Recordemos que el biocomercio se refiere a la producción, transformación y comercialización de bienes y servicios derivados de la biodiversidad nativa, bajo criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica. En el Huila, un territorio bendecido con una gran variedad de ecosistemas, esta estrategia se podría convertir en una solución innovadora para promover el desarrollo económico sin comprometer los recursos naturales, en especial el agua y el

aire los cuales se afectarían con nuevos procesos de reindustrialización.

El biocomercio en el Huila puede incluir productos como aceites esenciales, cosméticos naturales, alimentos orgánicos y plantas medicinales y aromáticas. La región tiene el potencial de convertirse en un líder en estos mercados, aprovechando su biodiversidad y posicionándose como un modelo de desarrollo sostenible. Nuestra enorme riqueza hídrica, con ríos como el Magdalena y sus múltiples afluentes, es fundamental para el desarrollo del biocomercio y la economía verde. El agua no solo es vital para la vida, sino que también es un recurso clave para la agricultura sostenible, la producción de energía limpia y el ecoturismo.

Promover el uso eficiente y sostenible de los recursos hídricos es esencial. La implementación de sistemas de riego tecnificados, como el distrito de riego Hobo - Campoalegre - Neiva, contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo y la conservación de cuencas hidrográficas no solo mejorarían ostensiblemente nuestra productividad agrícola, sino que también garantizan la sostenibilidad de los ecosistemas acuáticos.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

El alcoholismo: un problema de salud pública que merece atención



Alfredo Vargas Ortiz

Orgullosamente Docente Universidad Surcolombiana Doctor en Derecho, Universidad Nacional de Colombia

Cuando fungí como secretario de gobierno y convivencia en Neiva, tuve la oportunidad de conocer de primera mano los problemas de nuestra ciudad. Por ello, recuerdo que, en cierta ocasión, en una reunión con líderes del campo, les indagué sobre ¿Cuáles consideraban que eran los principales problemas que enfrentaban? Por supuesto, el estado de las vías, las oportunidades de empleo y la calidad de la educación fueron mencionados inmediatamente como problemas principales. Sin embargo, ninguno de ellos esbozó como un problema el alcoholismo, que a mi manera de ver constituye un verdadero problema en mayúsculas. El mismo es, en realidad, el detonante de la violencia intrafamiliar, la pobreza, los conflictos interpersonales, las riñas callejeras, los accidentes de tránsito, con las consecuentes muertes o lesiones a nuestros coterráneos.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), "El alcohol o las bebidas alcohólicas contienen etanol, una sustancia psicoactiva y tóxica que puede causar dependencia. En 2019, hubo aproximadamente

2,6 millones de muertes en todo el mundo como consecuencia del consumo de alcohol. De estas, 1,6 millones se debieron a enfermedades no transmisibles, 700 000 a traumatismos y 300 000 a enfermedades transmisibles. La mortalidad atribuible al consumo de alcohol fue, en 2019, más elevada entre los hombres, con 2 millones de muertes, que entre las mujeres, con 600 000 fallecimientos. Se estima que 400 millones de personas, es decir, el 7% de la población mundial de 15 años o más, vivían con trastornos por consumo de alcohol. De esta cifra, 209 millones de personas (el 3,7% de la población mundial adulta) vivían con dependencia del alcohol. En conclusión, "aunque el consumo de alcohol, incluso en niveles bajos, puede conllevar riesgos para la salud, la mayoría de los daños relacionados con el alcohol provienen de un consumo excesivo de alcohol, ya sea episódico o continuo".

Las cifras son claras y las consecuencias también, pero al parecer el alcoholismo es un problema visible que se invisibiliza por los patrones de género que hacen que socialmente se acepte que las personas beban para reafirmar su género. Si no tomas, no eres hombre o macho, o eres gay, o mujer, etc. O se bebe para parecer más libre e independiente. Gran parte de estos patrones son hábilmente reproducidos por las empresas de venta de alcohol que, con estrategias de neuromarketing, incitan al consumo de estas sustancias.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La Figura



Manuela Echeverri

A través del arte busca plasmar una mirada positiva. Con su exposición itinerante 'Esporas', visibiliza comunidades y territorios del país; el cacao de Necoclí, la música de Tumaco, las Palenqueras de Cartagena y las miradas de una generación en la que recae la esperanza de conservar el Amazonas. Fue reconocida con el Red Dot Award, uno de los galardones de diseño más respetados del mundo. Es embajadora de WWF.

Comentarios en redes

¿Qué dice María Fernanda Cabal de la Constituyente? Rubiela Sosa

Muy bien dicho más claro para donde, está en toda la razón, mujer sabia y entendida.

Perseo Reina

Y cuando cambiaron la constitución para reelegir a Uribe, entonces como es eso, unas si y otras no.

Jairo Solano Pérez

Una constituyente para una reforma a la justicia para seguir con la corrección como la de Barbosa jajaja.

¿Asamblea Constituyente? ¡Claro que sí, ya!



Luis Alonso Colmenares Rodríguez

@LColmenaresR

En mi opinión, y siguiendo el espíritu crítico que me caracteriza, yo sí estoy de acuerdo en que se lleve a cabo una Asamblea Nacional Constituyente porque es la única forma de acabar con tanto privilegio discriminatorio y atropellador que existe en todo el poder público. El Congreso de la República ha demostrado una incapacidad crónica para llevar a cabo las reformas estructurales que el país necesita con urgencia, sintetizado en un solo término: ¡privilegios!

El Congreso no ha tenido voluntad ni siquiera de reducirlos a sus justas proporciones; una clase política y dirigente anquilosada y desconectada de las realidades del pueblo colombiano ha generado una brecha insostenible entre las necesidades de la población y las políticas públicas.

En este sentido, la Asamblea Constituyente no sólo es una oportunidad, sino una necesidad histórica de reconfigurar el pacto social y acabar de una vez por todas con los privilegios.

A primera vista, parece contradictorio el nombramiento de Juan Fernando Cristo en el Ministerio del Interior, a pesar de que había expresado públicamente su desacuerdo con dicha asamblea, y las discusiones sobre la necesidad se volvieron más intensas.

Sin embargo, esta decisión puede interpretarse como una jugada maestra, un movimiento estratégico para aunar diferentes perspectivas en un esfuerzo por consolidar un consenso más amplio y robusto, en dirección a tender puentes entre el gobierno y los sectores más escépticos para revivir el acuerdo nacional que termine en una Asamblea Nacional

Constituyente.

Hay argumentos variados contra la convocatoria de una Asamblea Constituyente, desde el temor a la inestabilidad e incertidumbre que puede generar un proceso de tal naturaleza, o el objetivo oculto de la reelección del presidente Petro, además de que es innecesaria porque la Constitución vigente permite llevar a cabo todas las reformas legales que se están necesitando. Sin embargo, ¿por qué no se han hecho las reformas a pesar de todas las iniciativas que han sido radicadas en el Congreso? Es simple: porque en el Congreso no hay voluntad de acabar con los privilegios, inmunidades, politiquería e injusticias que terminan en corrupción.

Estoy convencido de que, con un proceso transparente y participativo, podemos construir un nuevo pacto social con temas precisos que fortalezca nuestra democracia y garantice los derechos de todos los colombianos, sin excepción.

Ya se han llevado a cabo 55 reformas a la Constitución vigente, pero la realidad es que esas reformas han sido insuficientes y, en muchos casos, se han quedado en letra muerta. Lo que necesitamos es un cambio de fondo, no parches que solo favorecen a congresistas, magistrados, funcionarios del alto gobierno y órganos de control.

Hay que abordar de manera integral problemas estructurales como la reforma política, la justicia, la educación, la salud, la redistribución de la tierra, el ordenamiento territorial, la descentralización fiscal, entre otros aspectos que no solo requieren voluntad política, sino una visión de país que trascienda los intereses particulares y cortoplacistas.

La convocatoria y realización de la Asamblea Constituyente no es un fin en sí mismo, sino un medio para alcanzar un país más justo y equitativo.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La imagen del día



Las familias de la capital bambuquera disfrutaron de un día saludable y lleno de actividades en el norte de la ciudad gracias al programa VAS de la Secretaría de Deporte y Recreación. Hubo clases de actividad física, juegos de mesa, parques y más.



ELLA ES ASTRONAUTA

¡Se abren las inscripciones para Ella es Astronauta Virtual! 100 niñas colombianas podrán capacitarse en educación STEAM

Con el apoyo de AEs y Organon, celebrarán la séptima edición de Ella Es Astronauta Virtual, la cual tiene como objetivo capacitar a niñas y jóvenes entre los 11 a los 16 años por medio de una plataforma E-learning en programas de educación STEAM (ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas), así como el desarrollo de habilidades poderosas como inteligencia emocional, pensamiento crítico, liderazgo y la resolución de problemas de la actualidad a través de módulos académicos,

eventos inspiracionales, seminarios web, entre otros.

El programa se llevará a cabo a lo largo de cuatro meses de aprendizaje virtual, durante los cuales más de 100 niñas a nivel nacional desarrollarán importantes habilidades para su desarrollo académico e interpersonal. Al finalizar el programa, todas las participantes presentarán un proyecto final, y los dos mejores proyectos serán acreedores de una inmersión académica en el Space Center Houston de la NASA en 2025

¿Cuáles son los requisitos y cómo pueden inscribirse?

La convocatoria para "Ella Es Astronauta Virtual" estará abierta desde el 20 de junio hasta el 20 de julio, las niñas interesadas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Las participantes deberán ser niñas entre 11 y 16 años.
- No tener ningún vínculo familiar en primer grado de consanguinidad con un funcionario público en cargos de toma de decisión y manejo del erario público, esto debido a conflicto de intereses y siguiendo los lineamientos del código de ética de la Fundación She Is.
- El grupo familiar debe pertenecer a los grupos A (población en extrema pobreza), B (población en pobreza moderada) o C (población en vulnerabilidad) del Sisbén IV. Se verificará la inscripción al SISBÉN, o población proveniente de zonas calificadas y grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, de acuerdo con los sesgos del CONPES y DNP.
- Recibir formación académica en una institución pública de educación básica, media o media técnica y demostrar excelente desempeño académico.
- Garantizar el acceso a internet y a las herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo del programa, ya sea propio o facilitados por la institución.
- Garantizar la disponibilidad de tiempo para la formación.
- No haber participado en ninguna de las misiones del programa Ella Es Astronauta presencial o virtual.
- Contar con un tutor responsable.
- Diligenciar el formulario de postulación en su totalidad con información veraz.

Si las aspirantes cumplen los anteriores requisitos podrán inscribirse en el sitio web www-she-is.org, donde encontrarán el formulario y las instrucciones detalladas para completarlo. Las niñas entrarán en un filtro de selección y 100 de ellas podrán adentrarse a explorar el fascinante mundo de la educación en STEAM desde cualquier lugar de Colombia.

APOYA

Diario del Huila

Enfrentando los 40, desafíos de salud comunes en las mujeres

■ Entre los grandes retos se encuentran el riesgo incrementado de enfermedades cardiovasculares, la disminución de la densidad ósea y el metabolismo más lento

DIARIO DEL HUILA, SALUD

A los 40 años, las mujeres enfrentan una etapa crucial en su salud, marcada por cambios hormonales y el inicio de la menopausia (Disminución natural de las hormonas reproductivas cuando una mujer llega a los cuarenta o cincuenta años). Este periodo trae consigo una serie de desafíos que pueden afectar significativamente su bienestar.

Entre los mayores retos a esta edad se encuentran el riesgo incrementado de enfermedades cardiovasculares, la disminución de la densidad ósea y el metabolismo más lento, lo que puede derivar en un aumento de peso.

Además, es fundamental prestar atención a la salud mental, ya que los cambios hormonales también pueden influir en el estado de ánimo y aumentar la susceptibilidad a la depresión y la ansiedad. Reconocer estos desafíos y abordarlos con la orientación de profesionales de la salud es esencial para mantener una calidad de vida óptima.

A partir de los 40 años, las mujeres enfrentan un aumento en los riesgos cardiovasculares y de cáncer, lo que hace crucial un balance de su salud actual, según informó Northwell Health. Los expertos recomiendan optimizar la presión arterial, el colesterol, el peso y la actividad física para prevenir enfermedades.

Stacey Rosen, cardióloga de Northwell Health en Nueva York, subrayó la importancia de esta década para mejorar las oportunidades preventivas. "Es un mo-

Mantenerse al día con las vacunas es una medida preventiva esencial que ayuda a reducir la incidencia de enfermedades que pueden afectar significativamente la calidad de vida. Consultar con un profesional de la salud garantiza que las mujeres reciban las vacunas adecuadas según su historial médico y factores de riesgo.



Este periodo trae consigo una serie de desafíos que pueden afectar significativamente su bienestar.

mento importante para optimizar la presión arterial, el colesterol, el peso y la actividad física", dijo Rosen. La cardiopatía coronaria es la principal causa de muerte en las mujeres, con ocho de cada diez presentando al menos un factor de riesgo entre los 40 y 60 años.

Además, el riesgo de cáncer comienza a aumentar gradualmente a los 40. El Grupo de Trabajo Preventivo de Estados Unidos recomienda iniciar exámenes de detección para el cáncer de colon y de mama a partir de esta edad. Las mujeres con riesgo promedio deben hacerse su primera colonoscopia a los 45 años, según Rajeev Jain, gastroenterólogo de Texas Digestive Consultants en Dallas. Una colonoscopia puede prevenir el cáncer al detectar y extirpar pó-

lipos precancerosos.

Salud sexual

Cuidar la salud sexual de las mujeres a los 40 años es crucial debido a varios factores. En esta etapa de la vida, se producen cambios hormonales significativos que pueden influir en la libido y en la capacidad para disfrutar de una vida sexual plena. Además, la disminución de los niveles de estrógeno puede causar sequedad vaginal y dolor durante las relaciones sexuales, afectando tanto el bienestar físico como emocional.

La prevención y detección de infecciones de transmisión sexual (ITS) también es primordial, ya que el riesgo no desaparece con la edad. Mantener una salud sexual adecuada puede prevenir problemas más graves, como el cáncer cervical y otras enfermedades ginecológicas.

Finalmente, una buena salud sexual contribuye al fortalecimiento de las relaciones de pareja y al bienestar general, promoviendo una mejor calidad de vida. Es fundamental mantener un diálogo abierto con profesionales de la salud para recibir orientación y tratamiento adecuado cuando sea necesario.

En el ámbito de la salud sexual y reproductiva, la perimenopausia comienza en esta década, y es vital mantener una relación sólida con el ginecólogo para optimizar la salud general. La detección y manejo de condiciones como diabetes gestacional y preeclampsia

también son críticas, según Jill Rabin, obstetra y ginecóloga de Northwell Health. Evaluar la función tiroidea puede ser aconsejable para detectar hipertiroidismo o hipotiroidismo.

Salud visual y dental

La salud visual y dental también son esenciales a partir de los 40 años, con exámenes oculares iniciales y limpiezas dentales regulares. April Armstrong, dermatóloga de la Universidad de California en Los Ángeles, recomendó el autocontrol de la piel para quienes tienen factores de riesgo de cáncer de piel.

Cuidar la salud visual y dental de las mujeres a los 40 años es clave para mantener una calidad de vida óptima y prevenir problemas futuros.

En cuanto a la salud visual, a esta edad pueden surgir afecciones como la presbicia, que afecta la capacidad de enfocar objetos cercanos. Además, el riesgo de enfermedades oculares como cataratas y glaucoma aumenta. Realizar exámenes oculares regulares permite detectar y tratar estos problemas a tiempo, evitando complicaciones más graves.

Respecto a la salud dental, los cambios hormonales pueden influir en la salud de las encías, aumentando el riesgo de enfermedades periodontales. Estas enfermedades no solo afectan la salud bucal, sino que también pueden tener repercusiones en la salud general, como el incremento del riesgo de enfermedades cardiovasculares. Mantener una buena higiene bucal y realizar visitas periódicas al dentista ayuda a prevenir caries, infecciones y la pérdida de dientes.

Ambos aspectos son vitales para asegurar una vida activa y saludable, permitiendo a las mujeres disfrutar de su día a día sin limitaciones.

Vacunación

Por último, es importante que las mujeres se vacunen a los 40 años para proteger su salud y prevenir enfermedades graves. A esta edad, el sistema inmunológico puede no ser tan eficiente como en la juventud, lo que incrementa la susceptibilidad a ciertas infecciones.

Además, la vacunación sigue siendo fundamental para prevenir enfermedades infecciosas. Las mujeres hasta los 45 años pueden recibir la vacuna contra el virus del papiloma humano (VPH) para reducir el riesgo de diversos tipos de cáncer.



Es importante que las mujeres se vacunen a los 40 años para proteger su salud y prevenir enfermedades graves.

SE VENDE
LOTE
URBANO
B/ Canaima NEIVA (H)
5.362 Mt.²

**PRÓXIMO POLICLÍNICA
Y BUNKER FISCALÍA**

INFORMES:
 **323 211 6210**

ARRIENDO

ARRIENDO
APARTAMENTO
B/LA RIOJA CON
BALCÓN, SERVICIOS
INDEPENDIENTES
INCLUYE INTERNET
INF. CELULAR
O WHATSAPP
320 456 3743 O
316 528 6933

VENDO LOTE
EN EL JUNCAL

10 MTS. DE FRENTE
X 20 MTS.
DE FONDO
INFORMES
3155401564

ESOTERISMO

ATRAIGA, LIGUE
Y DOMINE A SU
SER QUERIDO

Ligándolo de por vida.
LECTURA DEL TABACO
Y EL TAROT
Neiva. Citas al
310 584 6976

VENTAS VARIAS

OFERTAS
SERVICIOS VARIOS

LOTES

ASAP
TRANSPORT NV
SERVICIOS:
MUDANZA
- ACARREOS -
VIAJES DENTRO Y
FUERA DE NEIVA
Contacto: 315
548 3062

EMPLEOS

RECONOCIDA EMPRESA
DE CONSUMO MASIVO DEL
SECTOR PANADERO
BUSCA DISTRIBUIDOR
PARA SU MARCA
EN EL DEPARTAMENTO
DEL HUILA
Debe contar con la
logística suficiente para
atender multicanal
Informes:
301 317 0315 -
(601) 2686819

VENTA CASAS

APARTAMENTOS

ARRIENDO
APARTAMENTO
102

CONJUNTO VILLA MILENA
B/LA FLORESTA
3 ALCOBAS - SALA
COMEDOR - GARAJE
INFORMES
310 229 0412

VENDO
APARTAMENTO
BELLA SUIZA
NORTE CALLE 127
CON CARRERA 7
BOGOTÁ

2 HABITACIONES
PARQUEADERO, 4 PISO
ADMÍRELO
310 260 7462

VENDO 2 LOTES
SEGUIDOS

EN EL
CORREGIMIENTO DE
EL CAGUAN
URB. VILLA NOHORA.
108.5M2 C/U
CON TODOS LOS
DOCUMENTOS AL DIA
INF:
321 233 0433

Diario del Huila
LO NUESTRO A DIARIO
PAUTE
608-8668561

VENDO
APARTAMENTO
CONJUNTO
BOSQUES DE
SANTA ANA

Sala comedor, Cocina
integral, Área de ropas,
Estudio, 3-habitaciones,
2-baños, Balcón y
Parqueadero cubierto
INF:
317 667 6072

VENDO APTO.
CONJ. LA
UNION II
NEIVA
CENTRALÍSIMO

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS
SALA COMEDOR COCINA
INTEGRAL PATIO - ALTILLO Y
PARQUEADERO PROPIO
INFORMES
312 574 4560

VENDO APTO.
1ER PISO.
AMPLIO,
ESQUINERO

EN CONJ. RESIDENCIAL
B/EL JARDIN
RECEN REMODELADO
\$185.000.000
315 250 0578

 diariodelhuila.com/

PRENSA **WEB** **REDES SOCIALES** **RADIO ONLINE**

DH


Clasificados
Paute:
608-8668561

 **¿INTERESADO EN**
MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes
sociales, cautívelos con la publicidad
inteligente del Diario del Huila.



NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE NEIVA Carrera 7 No. 11-32 Telefax: 8713032 -8721903 - Neiva (Huila). E Mail: notariacuarta@hotmai.com EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto conforme lo ordene la Ley, en el trámite Notarial de liquidación de la SUCESION INTESTADA DE LA CAUSANTA SEÑORA: ALIDA VALENCIA MORALES, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA, EL DIA 02 DE MAYO DE 2021, QUIEN(ES) SE IDENTIFICABA(N) CON LA(S) CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 29.433.691. Siendo la ciudad de Neiva su domicilio constante y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA DE APERTURA NÚMERO 92/2024 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2,024, se ordena el presente edicto que se publicará por una sola vez en un periódico de circulación nacional y se leerá en una emisora del lugar, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3°. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy, VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE 2.024, siendo las 07.00 a.m. LA NOTARIA CUARTA. DRA. DEYANIRA ORTIZ CUENCA. (Hay firma y sello).

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8352908 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com EDICTO NÚMERO 212 DEL 08 DE JULIO DEL 2024 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante CECILIA GUZMAN DE VINASCO, identificado en vida con cedula de ciudadanía número 26.546.497 de Pitalito Huila, fallecida, el 27 de marzo del 2024, en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y sientio principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 94 del 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3°. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los nueve (09) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 de la mañana

EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8352908 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com EDICTO NÚMERO 214 DEL 08 DE JULIO DEL 2024 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante ISAURO HOYOS PENAGOS, identificado en vida con cedula de ciudadanía número 4.926.409 de Pitalito Huila, fallecido, el 21 de junio del 2017, en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y sientio principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 95 del 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3°. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles.

El presente edicto se fija hoy, a los nueve (09) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 de la mañana
EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA. Calle 7 No. 4 – 62 LOC. 4 TEL. (608) 8711484 EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESION). EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Doble e Intestada de ARACELY LEYTON DE MANIOS, identificada con Cédula de Ciudadanía número 26.536.764, fallecida en la ciudad de NEIVA, departamento del HUILA, el día 01 de OCTUBRE de 2017; y ROBERTO MANIOS SOTO, identificado con Cédula de Ciudadanía número 2.238.289, fallecido en la ciudad de NEIVA. Departamento del HUILA, el día 17 de JULIO de 2021. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988,

ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 09 de JULIO de 2024, siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello).

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA. Calle 7 No. 4 – 62 LOC. 4 TEL. (608) 8711484 EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESION). EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO (E) DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de HERNANDO RAMIREZ GRANOBLES, identificado con Cédula de Ciudadanía número 2.674.597, fallecido en la ciudad de NEIVA, departamento del HUILA, el día 23 de ENERO de 2022. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 28 de JUNIO de 2024, siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO, CAROLINA DUERO VARGAS. (Hay firma y sello).

NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE NEIVA. LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. (608) 8626222 EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral intestada de CECILIA BUENDIA, identificada con la Cedula de Ciudadanía número 26.413.820 expedida en Neiva, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, el día 04 de Abril de 2.017, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy nueve (09) días del mes de Junio del dos mil veinticuatro (2.024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL. NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA. (Original Firmado y Sellado)

The image shows a screenshot of the 'Diario del Huila' website. The top navigation bar includes 'Inicio', 'Neiva', 'Huila', 'Colombia', 'Política', 'Internacional', 'Deportes', 'Economía', 'Judicial', 'Sociales', 'Opinión', 'Actualidad', 'Clasificados', and 'DH en vivo'. A search bar is present with the text 'Buscar noticias' and a 'Búsqueda' button. Below the navigation, there are several news snippets under the heading 'Últimas Noticias'. One snippet is titled 'NACIONAL' and mentions 'Influencer francés fallece tras caer de un rascacielos en Hong Kong'. Another snippet is titled 'INTERNACIONAL' and mentions 'China restringe exportación de drones para uso bélico'. A third snippet mentions 'Policía implicado en homicidio de un detenido, fue enviado a prisión'. A fourth snippet mentions 'Volvieron los "pasos de olla" a "El Tomo"'. At the bottom of the screenshot, there is a large image of two men sitting on chairs. The man on the left is wearing a suit and is reading a newspaper titled 'Diario del Huila'. The man on the right is wearing a white t-shirt and blue jeans, and is looking at his smartphone. The background of the image is a blurred office or newsroom setting.

Que la competencia,
NO LE GANE
MARKETING DIGITAL
PARA EMPRESAS

“Llega a nuevos clientes
con publicidad
inteligente”

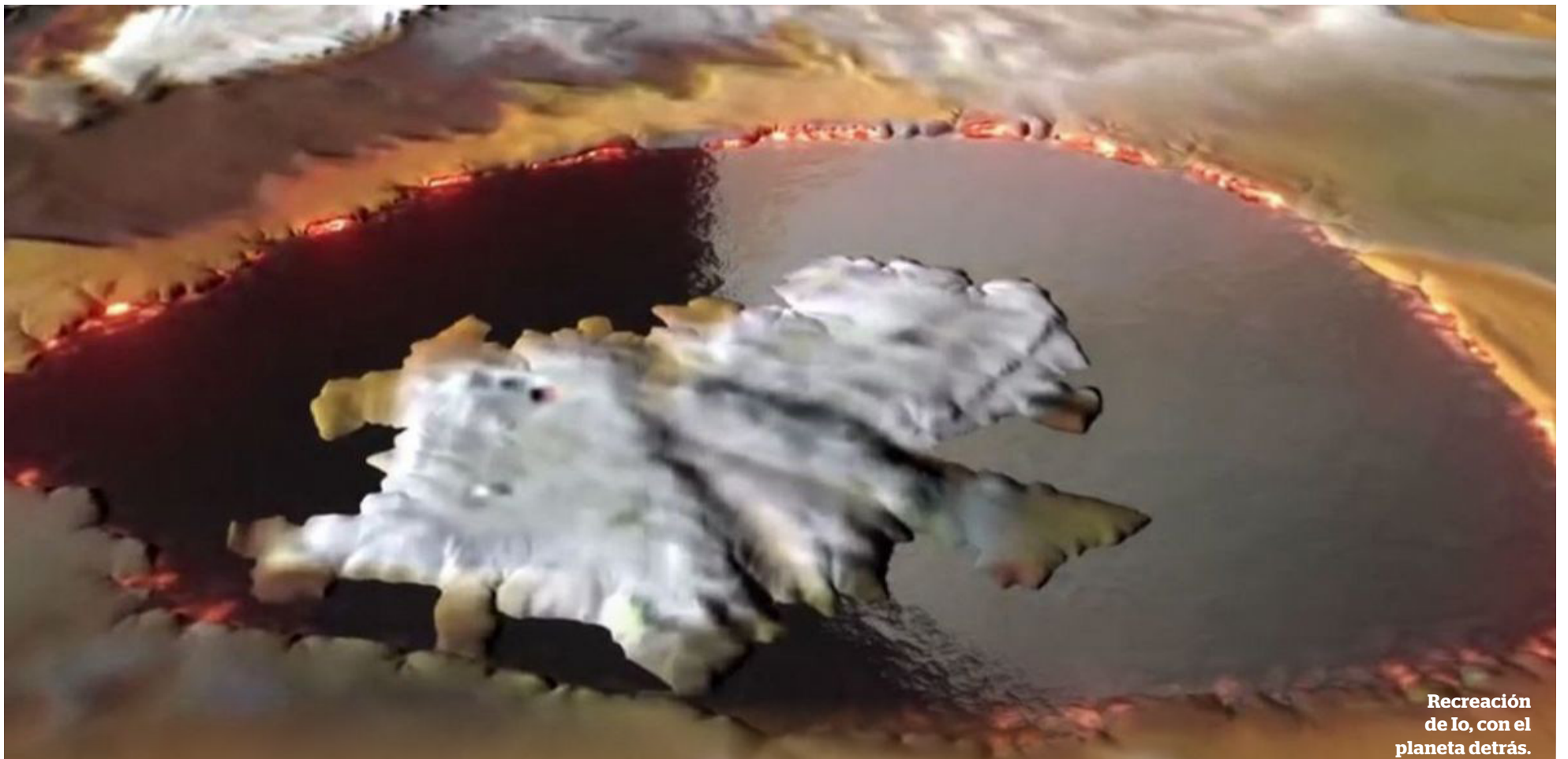
Diario del Huila

Calle 8 No. 8-06 Neiva Huila- Colombia / TEL: 608-8668561
diariodelhuila.com



En Neiva

Horario: L-V 8am - 6pm/ S 8am - 1pm



Recreación de Io, con el planeta detrás.

El enigmático lago volcánico, la luna de Júpiter

■ Descubierta hace más de cuatro siglos por Galileo Galilei, Io no solo es una de las lunas más grandes de Júpiter, sino también la más volcánicamente activa del Sistema Solar. Recientes hallazgos de la sonda Juno han revelado detalles impresionantes sobre sus paisajes marcados por un lago de lava y una intensa actividad geológica que desafía las percepciones sobre la geología planetaria.

DIARIO DEL HUILA, ASTRONOMÍA

Io, una de las 95 lunas de Júpiter, destaca como el cuerpo celeste más volcánicamente activo del Sistema Solar, superando con creces a la Tierra en esta particularidad. Recientemente, la sonda Juno ha revelado detalles fascinantes sobre esta luna, especialmente sobre su peculiar lago de lava llamado Loki Patera.

El Lago de Lava de Io: Loki Patera

Loki Patera, un vasto lago de lava con aproximadamente 200 kilómetros de longitud, es uno de los rasgos más distintivos de Io. Este lago está compuesto por lava en proceso de enfriamiento,

lo cual resulta en variaciones extremas de temperatura a lo largo de su superficie. Cerca de las orillas, la lava se ha cristalizado debido al enfriamiento, mientras que, en el centro, las temperaturas son infernales. En la superficie del lago se encuentran islas de temperaturas gélidas, creando un contraste notable con el magma incandescente que se acumula debajo, a temperaturas de miles de grados Celsius.

Actividad Volcánica Sin Precedentes

Io es conocida por su espectacular actividad volcánica, la más intensa registrada en nuestro sistema planetario. Con más de 400 volcanes activos, Io ha estado en

erupción durante más de 4.500 millones de años, según han determinado los científicos mediante análisis de isótopos en su atmósfera. Algunos de estos volcanes expulsan material incandescente a alturas superiores a los 300 kilómetros, un fenómeno que subraya la dinámica y la violencia de su actividad geológica.

Comparación con la Tierra

A diferencia de la Tierra, que exhibe una actividad volcánica considerablemente menor en la actualidad, Io continúa siendo un mundo volcánico activo después de milenios. Aunque nuestro planeta fue más volcánicamente activo en sus primeras etapas, la persistencia de la

actividad de Io a lo largo de su historia es asombrosa en comparación.

Descubrimiento e Historia

Descubierta por Galileo Galilei en 1610, Io es similar en tamaño a nuestra Luna, pero radicalmente diferente en su composición y actividad. Su nombre proviene de una de las amantes de Zeus en la mitología griega, reflejando su origen como uno de los satélites galileanos inicialmente denominado Júpiter I por su proximidad al gigante gaseoso.

Investigación y Futuro

La sonda Juno, en órbita alrededor de Júpiter desde 2016, ha proporcionado datos crucia-

les sobre Io y otros satélites del planeta. Estos estudios continúan revelando nuevos aspectos de la geología y la dinámica interna de Io, así como su influencia en el entorno espacial alrededor de Júpiter.

Io sigue siendo un objeto de estudio fascinante para los científicos planetarios y astrónomos, proporcionando insights cruciales sobre la geología y la evolución de los cuerpos celestes en nuestro Sistema Solar. Su estudio no solo arroja luz sobre los procesos geológicos extremos, sino que también ayuda a comprender mejor la formación y evolución de las lunas y planetas en general.